



## MFIP PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

MFIP for Family Violence Victims

Si usted es víctima de violencia doméstica o familiar, es posible que pueda obtener un documento de renuncia de violencia familiar (family violence waiver) puesto con su plan de empleo (EP) de MFIP o FSS. Violencia familiar es cuando alguien (su novio o novia, su ex, o cualquier persona que vive con usted) está lastimándola a usted o a sus hijos, amenazándola a usted o a sus hijos, o está causándole miedo a usted o a sus hijos en cualquier otra manera. Es posible que usted calificara para un “waiver” aun que no esta sufriendo violencia ahora, pero tiene que aguantar los efectos. Po ejemplo: Usted o sus hijos van a terapia por causa de la violencia o necesita tiempo par ir a la corte por causa de la violencia.

### ¿COMO ME PUEDE AYUDAR UN DOCUMENTO DE RENUNCIA DE VIOLENCIA DE FAMILIA?

- Los meses en que usted tiene un documento de renuncia de violencia familiar no se toman en cuentan dentro de los 60 meses de límite, sino que extiende el número de meses que usted puede recibir MFIP.
- Usted puede usar un documento de renuncia de violencia familiar para conseguir una extensión de MFIP. En otras palabras, si ya ha gastado usted sus 60 meses de MIP y tiene problemas de violencia familiar, hay posibilidad que usted pudiera recibir MFIP por más tiempo.
- Usted puede contar las horas que pasa haciendo actividades de seguridad en su EP. Estas actividades pueden ser cosas como yendo con un consejero que la ayudar a usted en enfrentarse con la violencia, o poniendo candados de seguridad en su casa.
- Actividades que la pongan a usted y su familia en peligro NO pueden estar en su EP.
- Si hacer de 20-35 horas de actividades no es seguro, usted puede poner menos horas de actividades en su EP.
- Si usted ya no está en los Servicios de Estabilización de Familia FSS) (Family Stabilization Services) le moverán de MFIP a FSS después que su primer documento de renuncia de violencia familiar sea aprobado. FSS es como MFIP pero es más difícil que los trabajadores de empleo le sancionen a usted como derechohabiente de FSS, y el FSS es más flexible.



## **¿QUE ES UN PLAN DE EMPLEO (EP) (EMPLOYMENT PLAN)?**

Si usted recibe MFIP o FSS, tiene que tener un Plan de Empleo (EP). Usted lo va a escribir con su trabajador de empleo. Los EPs de MFIP requieren que usted haga de 20-35 horas de actividades de trabajo por semana, dependiendo de la edad de su hijo menor. Actividades de trabajo son cosas como buscando trabajo, trabajando, o entrenamiento para trabajar. Si usted tiene un documento de renuncia de violencia familiar, puede contar las horas que usted usa en actividades de seguridad y es posible que no vaya a tener que hacer las 20 a 35 horas de actividades por semana si es peligroso para usted.

Si usted no hace las cosas en su EP, su MFIP o FSS puede ser sancionado o pueden disminuirle la cantidad. Después de 6 meses de sanción, usted puede perder MFIP o FSS completamente.

## **¿COMO PUEDO PONER UN DOCUMENTO DE RENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MI EP?**

- Dígale a su trabajador de empleo que usted necesita un documento de renuncia de violencia familiar.
- Busque a un consejero de violencia familiar (vea abajo).
- Su trabajador de empleo debe planear una reunión con los 3 de ustedes para escribir juntos el EP y el documento de renuncia de violencia familiar.

Hay que mostrar que usted es víctima de violencia familiar. Su consejero le puede ayudar con esto.

## **¿CÓMO CONSIGO UN DEFENSOR?**

Si usted tiene un defensor o abogado de ayuda legal, esa persona puede ayudarle a escribir la excepción de violencia familiar. Si usted no tiene un defensor, su consejero de trabajo debe referirle uno si usted lo pide. Usted no puede ser perjudicado mientras trata de obtener un defensor, dígale a su consejero de trabajo inmediatamente si usted necesita uno. Para encontrar un defensor por su cuenta, llame 1-(866) 223-1111.



## **¿QUÉ PUEDE CONTENER UNA EXCEPCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR/EP?**

Su consejero de trabajo tendrá la planilla para ser adherida a su EP para que usted obtenga una excepción. La planilla lista las actividades más comunes como cargar un celular en todo momento y chequear con su defensor de violencia familiar. Usted no tiene que hacer cada actividad listada en la planilla, usted puede agregar cosas. Cada plan será diferente. Su consejero de trabajo no debe tratar de que usted haga nada que su defensor considere peligroso. Si su consejero de trabajo lo hace, apele inmediatamente y llame a su oficina de ayuda legal.

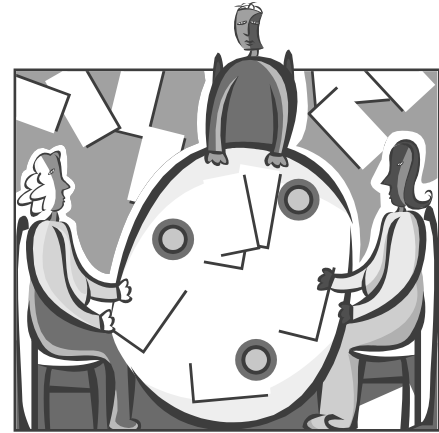
Aquí están algunas cosas para recordar:

- Si trabajar no es seguro para usted en estos momentos, usted no debe trabajar. Esto puede ser por razones como que usted ha sido seguido a su trabajo, o alguien le ha causado perder su trabajo en el pasado.
- Usted debe poder trabajar menos horas que regularmente requerido por EP si usted tiene preocupaciones de seguridad. Como si usted necesita llevar o buscar a sus hijos en la escuela, o si usted tiene muchos problemas emocionales o legales para poder trabajar un número normal de horas.

- Usted y su familia no pueden ser forzados a ir a un consejero, atender terapia de grupo o ver a un psiquiatra como parte de su excepción de violencia familiar. Pero, si usted quiere hacer estas cosas y las ha contado como horas de actividades que puede hacer, no hay problema.
- Su consejero de trabajo no puede forzarle a obtener un OFP u orden de acoso, testificar en corte, llamar a la policía o cooperar con los cuerpos policiales. Sólo usted puede decidir si estas cosas son seguras o no. Nuevamente, si usted hace cualquiera de estas cosas, ellas cuentan para sus horas.

### **¿QUÉ SUCEDE SI NO SIGO MI EXCEPCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR/EP?**

Si hay cosas en su EP que no trabajan para usted, o si su situación ha cambiado, llame a su consejero de trabajo y defensor inmediatamente. Los 3 de ustedes se pueden reunir para cambiar su plan. Si usted no sigue su EP (incluyendo actividades seguras) y no tiene una buena razón, usted será sancionado y sus meses empezaran a ser contados hacia su límite de 60 meses. Es muy importante hacer los cambios inmediatamente para evitar esto. EPs usualmente expira luego de tres meses. Usted necesita un defensor cada vez que quiera cambiar o renovar su plan.



### **¿QUÉ SUCEDE SI YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ALGUNAS COSAS QUE EL CONDADO HACE?**

Si el condado no aprueba su excepción de violencia familiar o tiene una actividad que no es segura, apele inmediatamente y llame a su oficina de ayuda legal para pedir ayuda. Usted no puede ser sancionado durante la apelación. Lea nuestra hoja informativa [G-25 Apelaciones en Servicios Sociales](#).

Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a [www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets).

**Minneapolis Legal Aid – CLE**  
 MN Legal Services Coalition  
 2324 University Avenue, Suite 101B  
 Minneapolis, MN 55114

**No use esta hoja informativa si tiene más de un año.**  
 Escribanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.  
 Las hojas informativas no son una respuesta completa a un problema legal.  
 Consulte a un abogado para que le asesore.